



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXXI

Miércoles, 14 de junio de 1967.—Número 71

Página 585

ADMINISTRACION PROVINCIAL

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Extracto de la sesión plenaria ordinaria de fecha 28 de abril de 1967

En el salón de sesiones de la Excelentísima Diputación Provincial de Santander, a las dieciocho horas del día 28 de abril de 1967, la Corporación provincial celebró sesión plenaria ordinaria, bajo la presidencia del ilustrísimo señor don Pedro de Escalante y Huidobro, concurriendo a la misma los señores diputados que la componen y secretario e interventor de Fondos, adoptándose los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta correspondiente a la sesión plenaria extraordinaria de fecha 1 de abril de 1967.

Ratificar las resoluciones dictadas por la Presidencia durante el pasado mes de marzo.

Quedar enterados del telegrama del jefe de la Casa Civil de Su Excelencia el Jefe del Estado comunicando el agradecimiento del Caudillo de España por el que le envió esta Excelentísima Diputación haciéndole presente su adhesión inquebrantable con motivo de la constitución reglamentaria de la nueva Corporación provincial.

Aprobar suplementos de créditos en el vigente presupuesto ordinario provincial, por importe de 1.340.000 pesetas.

Quedar enterados del movimiento de acogidos y enfermos internados en los establecimientos benéficos, propios y contratados, durante los meses de febrero y marzo del año actual.

Abonar a la Excm. Diputación de Guipúzcoa las estancias que cause en el Sanatorio Psiquiátrico de dicha provincia el enfermo mental, natural de la de Santander, Juan Antonio Mazo García, y que por aquella Corporación se disponga el traslado de dicho enfermo a la Casa de Salud Valdecilla, corriendo los gastos de cuenta de esta Excm. Diputación.

Conceder el depósito de una niña,

SUMARIO

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Excelentísima Diputación de Santander

Extracto de acuerdos adoptados en la sesión plenaria ordinaria del día 28 de abril de 1967.	585
Devolución de fianzas a favor de los señores contratistas que se mencionan	587
Estado del movimiento de acogidos en los Establecimientos benéficos durante el pasado mes de marzo de 1967	588

ANUNCIOS OFICIALES

Delegación de Abastecimientos y Transportes	589
Delegación Provincial de Trabajo	589
Jefatura Regional de Costas	589

ANUNCIOS DE SUBASTAS

Excm. Diputación Provincial...	589
Ayuntamiento de Reinosa	590
Ayuntamiento de Selaya	590
Delegación de Hacienda	590
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Torrelavega ...	590
Juzgado Comarcal de Carrión de los Condes	591
Subsecretaría de Aviación Civil..	591
Magistratura de Trabajo	591

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales	592
-------------------------------	-----

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Mazcuerras y Cabezón de la Sal	592
---	-----

procedente del Jardín de la Infancia, a cada uno de los cuatro matrimonios que así lo tienen solicitado.

Conceder una ayuda económica de 50 pesetas diarias a doña Julia Posada Llano, vecina de Castro Urdiales, para sostenimiento de su nieto Julián Llamosas Velasco, al que tiene recogido por abandono de sus padres, la cual le será hecha efectiva por el señor alcalde del Ayuntamiento donde reside.

Aprobación de los pliegos de condiciones económico - administrativas que regirán para la construcción y montaje de un telesquí de arrastre en la Fuente del Chivo (Brañavieja) y de otro en El Cable (Fuente Dé), así como una telesilla en el Pico Tres Mares, Alto Campoo (Reinosa), debiéndose proceder a la tramitación de los correspondientes concursos.

Aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas para la venta por subasta del nogal de La Hoz de Abiada, y tramitar la subasta correspondiente, a fin de llevar a efecto la enajenación del expresado nogal.

Quedar enterados de la Memoria del arbitrio municipal sobre la riqueza rústica y urbana, correspondiente al ejercicio de 1965, que presenta el Servicio Provincial de Contribuciones.

Aprobar el proyecto de mobiliario de la nueva nave de párvulos del Jardín de la Infancia, con un presupuesto de 136.331 pesetas, y el pliego de condiciones para la ejecución del mismo, debiéndose proceder al anuncio del oportuno concurso-subasta.

Aprobar el proyecto de reforma y revestimiento de fachadas del Palacio Provincial, con un presupuesto de 3.876.128 pesetas, y el pliego de condiciones económico-administrativas para la ejecución del mismo, y proceder a la correspondiente subasta pública tan pronto se concluya el expediente pertinente para suplantar en 1.262.642 pesetas la partida número 188 del capítulo VI, artículo 1.º, del presupuesto ordinario vigente.

Aprobar el proyecto de instalación de oficinas en la cuarta planta del Palacio Provincial, con un presupuesto de 1.486.514,17 pesetas, y el pliego de condiciones económico-administrativas para la ejecución del mismo, debiéndose proceder a la subasta de las obras que en él se contienen.

Devolver a don Miguel Alonso de la Fuente, contratista de las obras de abastecimiento de aguas al pueblo de Dobarganes (Vega de Liébana), la cantidad de 11.660 pesetas que como

fianza definitiva depositó en arcas provinciales para responder de la ejecución de las expresadas obras.

Devolver a don José Fernández Caso, contratista de las obras de abastecimiento de aguas al pueblo de Santa Eulalia (Polaciones), el importe de la fianza definitiva que depositó para responder de las aludidas obras en arcas provinciales, la cual asciende a 15.505,46 pesetas.

Recibir definitivamente la obra de construcción de la casa del médico en Treceño (Valdáliga), y reintegrar al contratista don Luis Pérez García la cantidad de 22.701,46 pesetas que en concepto de fianza definitiva depositó en arcas provinciales para responder de la ejecución de la misma.

Facultar a la Presidencia de la Corporación para conceder un anticipo de 200.000 pesetas al Ayuntamiento de Soba con destino a las obras de abastecimiento de aguas al pueblo de Villar, tan pronto sea solicitado por el expresado Ayuntamiento. Dicho anticipo deberá ser reintegrado en dos anualidades.

Autorizar al Ayuntamiento de Valderredible a ejecutar directamente las obras de alcantarillado en Rocamundo; abastecimiento de aguas a Ruijas; abastecimiento de aguas a Montecillo, y abastecimiento de aguas a Sobrepenilla, abonando la Diputación la subvención concedida en el Plan de Cooperación 1966-67, tan pronto se presenten las correspondientes certificaciones de obra ejecutada.

Autorizar a la Junta Vecinal de Bustidoño, Ayuntamiento de Valdeprado del Río, para que, bajo la dirección técnica del Servicio Hidráulico de esta Diputación y la fiscalización de la Alcaldía, realice directamente la obra de abastecimiento de aguas que figura incluida en el Plan de Cooperación 1966-67, abonando la Diputación la subvención concedida, mediante valoración que llevará a efecto el Servicio Hidráulico.

Autorizar al Ayuntamiento de Medio Cudeyo a contratar directamente la ejecución de las obras de aparcamiento y parque municipal en Solares, las cuales se realizarán con cargo a la partida de "urbanización en el término", que figura consignada en el Plan de Cooperación 1966-67, abonando la Diputación la subvención concedida en la proporción que la corresponda y a medida que se presenten certificaciones de obra ejecutada.

Aprobar la distribución del premio de cobranza que corresponde a los recaudadores de contribuciones de las distintas zonas de la provincia, por

la recaudación obtenida del arbitrio sobre rodaje y arrastre durante el pasado ejercicio de 1966, cuyo premio, en conjunto, asciende a la cantidad de 65.952 pesetas.

Aprobar las cuentas correspondientes al segundo semestre del pasado ejercicio, por el concepto de arbitrio sobre rodaje y arrastre, que rinden los señores recaudadores de las distintas zonas de la provincia.

Aprobar las cuentas por certificaciones de apremio del arbitrio sobre la riqueza provincial correspondientes al segundo semestre del pasado ejercicio, en las que se han refundido las rendidas por los señores recaudadores de las zonas de Santander, así como por las de aquellas provincias a las que se encomendó su cobro.

Aprobar las cuentas de valores independientes del presupuesto ordinario correspondientes al año 1966.

Aprobar las cuentas que rinde el agente ejecutivo de la Corporación de los valores que tiene a su cargo por el concepto arbitrio sobre rodaje y arrastre correspondientes al ejercicio de 1966.

Aprobar el expediente de fallidos por certificaciones de apremio del arbitrio sobre la riqueza provincial incoado por el señor recaudador de contribuciones de la zona de Villacarriedo.

Aprobar definitivamente el convenio de consorcio que se tramitó con la Junta Vecinal de Liencres, como consecuencia de haberse rescindido el anterior, en el que intervenía el Patrimonio Forestal del Estado, para la repoblación forestal de 140 hectáreas de terrenos propiedad de la expresada Junta Vecinal.

Aprobar las bases de consorcio que han de regular el desarrollo del convenio establecido en el año 1946 con las Juntas Vecinales de Santiago, Heras y Liaño, para la repoblación forestal del monte Cabarga.

Aprobar las bases de consorcio con la Junta Vecinal de Cicero para la repoblación de 20 hectáreas de terrenos colindantes con el monte Las Desecas, parcela denominada "El Grumón", y las bases de consorcio con la Junta Vecinal de Bárcena, para la repoblación de 15 hectáreas de terrenos de libre disposición, en el sitio de Las Calladas.

Aprobar con carácter definitivo los consorcios establecidos con las Juntas Vecinales de Bárcena de Toranzo y Pámanes para la repoblación forestal de 50 hectáreas de terrenos del monte Cotorro, Cira y Cerejal, propiedad de la primera, y 35 hectáreas

de terrenos del monte Escobales y otros, propiedad de la segunda.

Abonar a la Junta Vecinal de Cicero el 50 por 100 de los gastos de guardería del monte de Las Desecas, consorciado con la misma, correspondiente a los años 1964, 1965 y 1966, en concepto de anticipo, y modificar la base o condición séptima del consorcio en la forma propuesta por el Servicio Forestal.

Autorizar a la sociedad anónima "Electra de Viesgo" para instalar un tendido eléctrico en terrenos propiedad de esta Diputación sitios en el monte Sierra Cabana, en las condiciones señaladas en la correspondiente propuesta.

Dejar a la libre disposición de la Junta Vecinal de Galizano la zona de 11 hectáreas de terrenos de los consorciados por la expresada Junta con esta Excm. Diputación, en las condiciones señaladas en la correspondiente propuesta.

Rescindir el convenio de consorcio establecido con el Ayuntamiento de Mazcuerras, a petición del mismo, por no suponer perjuicio alguno a los intereses provinciales el acceder a lo solicitado.

Aprobar las listas cobratorias sobre rodaje y arrastre correspondientes al actual ejercicio, que importan la cantidad de 1.684.467 pesetas.

Aprobar las bases que han de regir en el concurso para la provisión en propiedad de la plaza de director de la Residencia Juvenil "Cantabria".

Conceder gratificaciones por rendimiento para el ejercicio actual a los peones camineros don José Ruiz Fernández y don Angel Díez Solano, que realizan funciones de maquinistas de apisonadoras.

Aprobar la corrida de escalas de la plantilla de funcionarios de la Imprenta Provincial, con motivo de la jubilación del linotipista don Francisco Bello Gómez, y amortización de una plaza de oficial cajista y otra de oficial maquinista.

Quedar enterados de las gestiones realizadas en Madrid por la Presidencia de la Corporación en orden a la creación en Santander de una Facultad de Filosofía y Letras, y del escrito de la Subsecretaría de Enseñanza Superior e Investigación, de fecha 28 de febrero último, comunicando que ha sido cursada la petición de esta Excm. Diputación solicitando la expresada creación, la cual será sometida a estudio por los órganos competentes del Ministerio de Educación y Ciencia.

Aprobar los proyectos de construc-

ción de los caminos provinciales de Riolastras al camino provincial de Solórzano a Secadura, y de Pando a la carretera de El Soto a Selaya, así como los pliegos de condiciones para la ejecución de los mismos; debiéndose proceder a la tramitación de las correspondientes subastas públicas.

Aprobar los proyectos de construcción de los caminos provinciales de Somballe a Lantueno, y de Mogrovejo a la carretera de León a Santander, así como los pliegos de condiciones para la ejecución de los mismos; debiéndose proceder a la tramitación de las correspondientes subastas públicas.

Aprobar el inventario de bienes de la Corporación, referido al 31 de diciembre del pasado año 1966.

Por unanimidad de los señores asistentes, que constituyen la totalidad de los que legalmente forman la Corporación, se declaran de urgencia los siguientes asuntos, que no fueron incluidos en el orden del día, adoptando, en relación con los mismos, los acuerdos que a continuación se expresan:

Declarar desierto el concurso-subasta de las obras de pista múltiple polideportiva en la Residencia Femenina, y facultar a la Presidencia para que, a la vista del informe del señor arquitecto provincial, se autorice el pliego de condiciones a que ha de ajustarse la nueva licitación y se dé el trámite reglamentario que proceda.

Aprobar el proyecto, presupuesto y pliego de condiciones económico-administrativas para anunciar la subasta pública correspondiente de las obras de alcantarillado del pueblo de Villasuso, perteneciente al Ayuntamiento de Cieza, eximiendo al mismo del ingreso previo de 199.930,64 pesetas que le corresponde ingresar como aportación, y abonar, con cargo a la subvención de la Diputación las primeras certificaciones de obra expedidas por el Servicio Hidráulico, abonándose las últimas cuando el Ayuntamiento efectúe el oportuno ingreso.

Declarar de urgencia el expediente de reforma de los planes de cooperación correspondientes a los bienios 1962-63, 1964-65 y 1966-67, debiéndose exponer el mismo al público a efectos de reclamaciones, previo anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Renunciar a llevar a efecto el presupuesto extraordinario "I", cuyo anteproyecto fue aprobado en sesión plenaria de 12 de abril de 1965, por un importe de 26.200.000 pesetas.

Aprobar los siguientes proyectos de

acondicionamiento y construcción de caminos provinciales: Valcayo al camino provincial de Vega de Liébana a Dobres; Acereda al camino provincial de Soto Iruz a Bejorís; Cosío a San Sebastián de Garabandal; Barrio a Vada; Merilla a la carretera de Espinosa de los Monteros a Solares (tramo primero); Puente Asnil a Lamedo, por San Andrés y Buyezo; Fresno del Río a Fontecha y Aradillos, y Concejo de San Juan (Soba) a la carretera de Espinosa de los Monteros a Ramales, los cuales ascienden, en conjunto, a la suma de 38.321.000 pesetas, y que se subvenderán con cargo al presupuesto extraordinario designado con la letra "I", financiados, principalmente, con la cantidad asignada a esta Diputación del préstamo del Banco de Crédito Local de España a la Mancomunidad de Diputaciones Provinciales. Son aprobados también los correspondientes pliegos de condiciones económico-administrativas.

Aprobar el anteproyecto para el presupuesto extraordinario de reparación de caminos con cargo a la parte asignada a esta Diputación del crédito del Banco de Crédito Local a la Mancomunidad de Diputaciones, que se eleva, tanto en ingresos como en gastos, a la cantidad de 38.500.000 pesetas, y se designará con la letra "I", así como el plan financiero que formula la Intervención de Fondos en relación con este presupuesto.

Quedar enterados de que se ha recibido autorización de la Dirección General de Administración Local para la venta directa al Ministerio de Agricultura de las fincas de Bárcena de Cicero y Muriedas, para instalar en ellas, respectivamente, el Centro Regional de Progenie y el Centro de Extensión Agraria.

Declarar desierto el concurso-subasta para la construcción de una pista múltiple polideportiva en la Residencia Masculina, y facultar a la Presidencia para que, a la vista del informe del señor arquitecto provincial, se autorice el pliego de condiciones a que ha de ajustarse la nueva licitación y se dé el trámite reglamentario que proceda.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del ilustre doctor don Emilio Díaz-Caneja y Candanedo, jefe del Servicio de Oftalmología de la Casa de Salud Valdecilla y ex director de la Institución y vocal de su Junta Rectora; y del ex diputado provincial don Juan Alvear y Soto, a cuyos familiares se les dará traslado del pésame de esta Excm. Diputación.

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Devolución de fianza

Solicitada la devolución de la fianza por don José Luis Pérez Solar, vecino de Celis (Herrerías), contratista de las obras comprendidas en el "Proyecto de abastecimiento de aguas al pueblo de Obargo, del Ayuntamiento de Pesaguero (Santander)", se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar, en plazo de quince días.

Santander, 9 de junio de 1967.—El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

Derechos de inserción e impuestos: III pesetas.

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Devolución de fianza

Solicitada la devolución de la fianza por don Gregorio Gutiérrez Macho, vecino de Reinosa, contratista de las obras comprendidas en el "Proyecto de abastecimiento de aguas a los pueblos de la Miña y Salces, del Ayuntamiento de Campoo de Suso (Santander)", se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar, en plazo de quince días.

Santander, 10 de junio de 1967.—El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

Derechos de inserción e impuestos: III pesetas.

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Devolución de fianza

Solicitada la devolución de la fianza por don Gregorio Gutiérrez Macho, vecino de Reinosa, contratista de las obras comprendidas en el "Proyecto de abastecimiento de aguas al pueblo de Lantueno, Ayuntamiento de Santiurde de Reinosa (Santander)", se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar, en plazo de quince días.

Santander, 10 de junio de 1967.—El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

Derechos de inserción e impuestos: III pesetas.

BENEFICENCIA

EXCELENTÍSIMA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SANTANDER

Estado del movimiento de acogidos en los Establecimientos benéficos, por cuenta de Fondos Provinciales, durante el mes de marzo.

ESTABLECIMIENTOS	Existencia del mes anterior		Ingresados en el actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES				Continúan en el Establecimiento			
	Varones	Hembras	Varones	Hembras		Por fallecimiento		Otras causas		Varones	Hembras	TOTAL	
					Varones	Hembras	Varones	Hembras					
Hogar Cántabro.....	163	141	—	—	304	—	—	2	1	3	161	140	301
Otros Asilos.....	21	43	—	1	65	1	—	—	—	1	20	44	64
Jardín de la Infancia.....	86	71	4	2	163	—	1	—	4	5	90	68	158
Casa de Maternidad.....	—	9	—	51	60	—	—	—	48	48	—	12	12
Casa de Salud Valdecilla.....	151	127	121	137	536	11	3	120	130	264	141	131	272
Sanatorio Marino de Gorliz.-Bilbao.....	1	1	—	—	2	—	—	—	—	—	1	1	2
Leproserias.....	2	—	—	—	2	—	—	—	—	—	2	—	2
San Juan de Dios.-Palencia.....	224	—	16	—	240	2	—	6	—	8	232	—	232
Ntra. Sra. del Rosario.-Santander.....	—	415	—	19	434	—	—	—	10	10	—	424	424
Otras provincias.....	4	1	—	—	5	—	—	—	—	—	4	1	5
Padre Apolinar.-Santander.....	60	10	2	—	72	—	—	—	—	—	62	10	72
El Pinar.-Teruel.....	4	1	—	—	5	—	—	—	—	—	4	1	5
Fray Bernardino Alvarez.-Madrid.....	2	2	—	—	4	—	—	—	—	—	2	2	4
Otros Establecimientos.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Colegio de Vizcaya.-Deusto.....	12	21	—	—	33	—	—	—	—	—	12	21	33
Colegio Nacional.-Madrid.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
La Purísima.-Madrid.....	—	1	—	—	1	—	—	—	—	—	—	1	1
Ponce de León.-Madrid.....	1	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1	—	1

Lo que se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo resuelto por esta Corporación, a los efectos legales correspondientes. Santander, 31 de marzo de 1967.

ANUNCIOS OFICIALES**DELEGACION PROVINCIAL
DE ABASTECIMIENTOS
Y TRANSPORTES
DE SANTANDER***Concurso para la descarga de carnes
congeladas y refrigeradas*

Se convoca concurso entre consignatarios de buques, transitarios y agentes de Aduanas para la descarga, desestiba, recepción, despacho y entrega de los cargamentos de carnes congeladas y refrigeradas que arriben a este puerto.

Las bases están expuestas en el tablón de anuncios de esta Delegación, donde podrán ser examinadas por los interesados hasta el día del concurso.

Las ofertas se presentarán en estas oficinas, Juan de Herrera, 20, 1.º, por duplicado ejemplar, y debidamente reintegradas en sobre cerrado y lacrado, hasta una hora antes de la apertura de sobres, que se efectuará a las once horas del día 20 de junio, en acto público.

Santander, 6 de junio de 1967.—Por el Gobernador civil-delegado provincial de Abastecimientos, el secretario técnico (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 179 pesetas.

**DELEGACION PROVINCIAL
DE TRABAJO DE SANTANDER***Jornada reducida de verano
en la industria sidero-metalúrgica*

En virtud de Orden de la Dirección General de Ordenación del Trabajo, la jornada reducida continuada de trabajo establecida por el artículo 67 de la Reglamentación Nacional de Sidero-Metalurgia se aplicará este año en la forma habitual.

Santander, 9 de junio de 1967.—El delegado de Trabajo, Benigno Pendás Díaz.

**JEFATURA REGIONAL
DE COSTAS DEL NORTE****DESLINDE**

Terminado por la Comisión Mixta nombrada al efecto el expediente de deslinde de terrenos de la zona marítimo terrestre de Monte Jesca y ría de Tinamenor, playa "El Sable", término municipal de Val de San Vicente (Santander), solicitado por don Francisco J. Díaz Ibáñez, se hace público que en las oficinas de esta Jefatura Regional de Costas del Norte,

Castelar, 47, entresuelo, Santander, se hallan de manifiesto durante el plazo de treinta días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Santander, las actas y plano del deslinde de referencia, con todo lo actuado en el mismo. A los efectos de las reclamaciones o aclaraciones escritas que en esta Jefatura pudieran presentarse.

Santander, junio de 1967.—El ingeniero jefe, Manuel Labastida. 990

Derechos de inserción e impuestos: 161 pesetas.

ANUNCIOS DE SUBASTA**EXCELENTISIMA DIPUTACION
PROVINCIAL DE SANTANDER****Anuncio de subasta**

Objeto y tipo.—Las obras de abastecimiento de aguas a Cosío y Rozadío, Ayuntamiento de Rionansa, por un precio tipo de novecientos ochenta mil cuatrocientas veinte pesetas con cuarenta céntimos, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 12 de mayo de 1967.

Duración.—Las obras serán terminadas en un plazo de diez meses.

Garantías.—La garantía provisional será de pesetas diecinueve mil seiscientos veinte.

Modelo de proposición.—Don
....., mayor de edad, de estado
....., con domicilio en, calle de, número, de profesión, en nombre propio o en nombre y representación de
....., domiciliado en, calle de, número, enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de, se compromete a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de (en letra) pesetas céntimos. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don, calle, número, (para los domiciliados fuera de Santander).

Fecha y firma.

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada por la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas.—En la oficina de Contratación de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de su presentación, en el Salón de Sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito.—Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones. — No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones. — Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 3 de junio de 1967.—El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

Derechos de inserción e impuestos: 487 pesetas.

**EXCELENTISIMA DIPUTACION
PROVINCIAL DE SANTANDER****Anuncio de subasta**

Objeto y tipo.—Las obras de saneamiento del pueblo de Villasuso, Ayuntamiento de Cieza, por un precio tipo de cuatrocientas noventa y nueve mil ochocientos veintiséis pesetas con sesenta céntimos, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 27 de abril de 1967.

Duración.—Las obras serán terminadas en un plazo de seis meses.

Garantías.—La garantía provisional será de pesetas nueve mil novecientos noventa y siete.

Modelo de proposición.—Don
....., mayor de edad, de estado
....., con domicilio en, calle de, número, de profesión, en nombre propio o en nombre y representación de
....., domiciliado en, calle de, número, enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de, se compromete a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás pre-

visiones en la cantidad de (en letra) pesetas céntimos. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don, calle, número ..., (para los domiciliados fuera de Santander).

Fecha y firma.

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada por la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas.—En la oficina de Contratación de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de su presentación, en el Salón de Sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito.—Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones. — No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones. — Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 3 de junio de 1967.—El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

Derechos de inserción e impuestos: 487 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE SELAYA

Anuncio de subasta

Objeto y tipo.—Las obras de reparación, ampliación e instalación de servicios en la Casa Cuartel de la Guardia Civil, propiedad municipal, por un precio tipo de ciento noventa y ocho mil pesetas, de acuerdo con el pliego de condiciones de 23 de mayo de 1967.

Plazo para comienzo y ejecución de las obras.—Deberán iniciarse antes de

transcurridos siete días, contados desde la fecha en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva, y deberán quedar terminadas en el plazo de tres meses, desde igual fecha.

Garantías.—La garantía provisional será de un 5 por 100 del precio tipo y de un 10 por 100 la definitiva.

Presentación de plicas.—En Secretaría municipal, dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de su presentación, en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Selaya.

Modelo de proposición

El que suscribe ..., vecino de ..., con domicilio en ..., Documento Nacional de Identidad número ..., enterado del pliego de condiciones que rige en la subasta para ejecutar las obras de reparación, ampliación e instalación de servicios en la Casa Cuartel de la Guardia Civil de esta villa, condiciones que acepta en su integridad, se compromete a realizar indicadas obras con sujeción al proyecto y demás estipulaciones en la cantidad de ... pesetas (en letra), o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de ... pesetas (en letra). Selaya, fecha y firma del proponente.

Se acompañará declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que enumeran los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Selaya, 6 de junio de 1967.—El alcalde (ilegible). 980

Derechos de inserción e impuestos: 364 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Anuncio

Los pliegos económicos del concurso-subasta para adjudicación de la báscula Fielato de Castilla de esta ciudad serán abiertos el día octavo hábil a partir de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Reinosa, 5 de junio de 1967.—El alcalde, Vicente González Sanz. 983

Derechos de inserción e impuestos: 62 pesetas.

DELEGACION DE HACIENDA DE SANTANDER

Resolución del día 6 de junio de 1967, por la que se anuncia primera subasta para la venta de una motocicleta

Se saca a pública subasta, para el día 13 de julio de 1967, a las once horas, ante la mesa de la Delegación de Hacienda de Santander, en cuya Sección del Patrimonio puede verse el pliego de condiciones generales de venta, una motocicleta marca Montesa-Comendo, 175, matrícula S.-34.571, número 6 M 5.232, de 2,4 c. v., que se encuentra en esta Delegación de Hacienda. El tipo para esta primera subasta será de 6.000 pesetas. Todos los gastos ocasionados por la subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Santander, 6 de junio de 1967.—El delegado de Hacienda (ilegible). 971

Derechos de inserción e impuestos: 130 pesetas.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE TORRELAVEGA

Don Siro Francisco García Pérez, juez de Primera Instancia de Torrelavega y partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio declarativo de menor cuantía en reclamación de cantidad, hoy en ejecución de sentencia, promovido por don Emilio Illaregui Bezanilla, vecino de Santander, contra don Valentín García Rodríguez, vecino de Torrelavega, con domicilio en José María Pereda, 48, y en virtud de resolución de hoy se sacan a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes embargados al demandado, la que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día treinta de junio próximo, a las once horas.

Bienes objeto de subasta

Un televisor, de 19 pulgadas, marca Philips, en 12.000 pesetas; un frigorífico, Super 10, tamaño grande, marca Westinghouse, en 10.000 pesetas; un tresillo de skay, color beige y negro, en 10.000 pesetas; mesita de centro, con mármol negro, de 4 patas y rectangular, en 9.000 pesetas; una peana con dos cuernos de venado, uno de ellos con 9 puntas y el otro con 8, en 7.000 pesetas; un comedor en barniz poliéster, compuesto de mesa ovalada, trincherero y seis sillas, en 15.000 pesetas; dos lámparas, en bronce, de ocho luces, iguales, en 2.000 pesetas

ambas; reloj de mesa, en 1.500 pesetas; tres cuadros, en 3.000 pesetas; una vitrina, en 4.000 pesetas; dos lámparas de mesa, en 2.000 pesetas ambas; dos jarrones de adorno, en 2.000 pesetas; un mueble bar, en 3.000 pesetas; un camión Pegaso, modelo número 1.063, de tres ejes, matrícula BI.-78.302, en 500.000 pesetas.

Condiciones para tomar parte en la subasta

El tipo de subasta es el valor dado a los bienes objeto de ella, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de tasación de los bienes en que intenten realizar posturas, sacándose a subasta éstos individualmente; el remate puede hacerse en calidad de ceder a tercero, y todos los bienes se hallan depositados en poder del demandado, donde podrán ser examinados por los licitadores que lo deseen, y las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, si las hubiere, en cuanto al camión, quedarán subsistentes y sin cancelar, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Dado en Torrelavega a 27 de mayo de 1967.—El juez, Siro Francisco García Pérez.—El secretario, P. S. (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 456 pesetas.

JUZGADO COMARCAL DE CARRION DE LOS CONDES (PALENCIA)

EDICTO

Don Rodrigo Velázquez García, juez comarcal de Carrión de los Condes (Palencia).

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de proceso civil de cognición, hoy en ejecución de sentencia, a instancia de don José Gregorio Polvorosa del Hoyo, propietario de la razón social "Hijos de Demetrio Polvorosa", representado por el procurador don Angel Pérez Tomé, contra don Carlos Gutiérrez Castrillo, vecino de Zurita-Renedo de Piélagos (Santander), en reclamación de cantidad; en cuyos autos, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en primera, pública y judicial subasta, y término de ocho días, los bienes que después se dirán, que han sido embargados como de la

propiedad del deudor don Carlos Gutiérrez Castrillo, subasta que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la Casa Ayuntamiento de esta ciudad, el día treinta de junio, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

1.^a Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

2.^a Que el remate podrá hacerse a calidad de ser cedido a un tercero.

3.^a Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta subasta.

4.^a Que el tipo de esta primera subasta es la cantidad de ciento veinte mil pesetas, valor de la tasación pericial.

Vehículo que se subasta

Un camión marca "Austin", matrícula S.-35.583.

Se halla depositado en poder de doña María del Carmen Serna, esposa del ejecutado, y domiciliada en Zurita-Renedo de Piélagos (Santander).

Dado en Carrión de los Condes a cinco de junio de mil novecientos sesenta y siete.—Rodrigo Velázquez García.—El secretario (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 364 pesetas.

MINISTERIO DEL AIRE

SUBSECRETARIA DE AVIACION CIVIL

Organismo Autónomo

Aeropuertos Nacionales

Este Organismo Autónomo convoca concurso público para la concesión de local o mostradores y reserva de lugar de aparcamiento para el servicio de alquiler de automóviles sin conductor en los aeropuertos de Almería, Asturias, Bilbao, Gerona (Costa Brava), Córdoba, Fuerteventura, La Coruña, Lanzarote, La Palma, Madrid (Cuatro Vientos), Mahón, San Sebastián, Santander, Santiago y Vigo.

Los pliegos de condiciones técnicas y administrativas, así como el modelo de proposición, se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de Junta Económica de este Organismo Autónomo (edificio del Ministerio del Aire, 4.^a planta) y en la Jefatura Administrativa de los respec-

tivos Aeropuertos, los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones, en sobre cerrado y lacrado, serán presentadas por los señores licitadores ante la Junta Económica que a tal efecto se reunirá en la Sala de Juntas de este Organismo Autónomo, en la dirección antes indicada, el día 12 del próximo mes de julio, a las once horas.

El importe de los anuncios será de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 9 de junio de 1967.—El secretario de la Junta Económica.

Derechos de inserción e impuestos: 235 pesetas.

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE SANTANDER

Edicto de subasta

Don Francisco Aguirre Gandarillas, magistrado de Trabajo de Santander y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo se sigue procedimiento de ejecución de sentencia a instancia de Angel Arroyo, contra la empresa "Olegario García Diego", por accidente de trabajo, y en el que he dictado providencia, acordando sacar a venta en pública subasta, por primera vez, por término de veinte días y condiciones que luego se dirán, los siguientes bienes:

La mitad del derecho de dominio "pro indiviso" que sobre la finca urbana de 70 metros cuadrados de superficie, compuesta de planta baja, piso principal y desván, sita en término de Selaya, propiedad de la sociedad de gananciales, corresponde al apremiado, valorado en 40.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura, Castelar, número 5, el próximo día cinco de julio, y a las doce horas de su mañana, pudiendo tomar parte en ella cuantos lo deseen, debiendo depositar en la mesa de la Magistratura el 10 por 100 de la valoración, adjudicándose los bienes al mejor postor, siempre que su postura cubra las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose examinar los títulos de propiedad en la Secretaría de esta Magistratura; advirtiéndose que habrán de conformarse con ellos y no podrán reclamarse ningún otro.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 7 de junio de 1967.—El magistrado de Trabajo, Francisco Aguirre Gandarillas.

Derechos de inserción e impuestos: 284 pesetas.

ADMON. DE JUSTICIA

JUZGADO COMARCAL DE VERGARA

CEDULA DE CITACION

El señor juez comarcal, don Cristóbal Sanginés Sorróndegui, en providencia de esta fecha, se ha servido señalar el día 20 de junio próximo, y hora de las 11,30, en la Sala Audiencia de este Juzgado, San Pedro, 1, el juicio verbal civil instado por don Julián Uribesalgo Macázaga contra don Juan José Villanueva González y don Jaime Secano Orujo, este último con domicilio desconocido, sobre reclamación de 6.500 pesetas, por lo que se le cita por medio de la presente, bajo apercibimiento de que si no concurre le parará en su rebeldía el perjuicio a que hubiere lugar, según el artículo 729 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Vergara, 13 de mayo de 1967.—El secretario (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 142 pesetas.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE TORRELAVEGA

Don Siro Francisco García Pérez, juez de primera instancia de Torrelavega y partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio especial declarativo de la Ley de Arrendamientos Urbanos sobre resolución contrato de arriendo de local de negocio, sito en la planta baja de la casa número 6 de la Plaza del 3 de Noviembre, de Torrelavega, promovido por doña Otilia Velarde Blanco, mayor de edad, soltera, propietaria, vecina de Torrelavega, contra la entidad "S. A. Bodegas Entrena", domiciliada en Navarrete (Logroño); "Azpilicueta, García Lafuente y Entrena, Bodegas Unidas, S. A.", domiciliada en Fuenmayor, y contra las personas naturales o jurídicas, desconocidas o inciertas, que puedan traer causa de Bodegas Entrena S. A. por fusión de la misma con otras sociedades que formaron, a también demandada "Azpilicueta, García Lafuente y Entrena, Bodegas Unidas, S. A.", se ha acordado emplazar a dichas personas ignoradas, naturales o jurídicas, que traigan o puedan traer causa de Bodegas Entrena, S. A., para que en el término de seis días, contados desde el siguiente a la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de esta provincia, se personen en el juicio ex-

presado y contesten la demanda objeto del mismo; bajo apercibimientos legales; haciéndoles saber tienen a su disposición, en la Secretaría del Juzgado, las copias simples para las mismas presentadas.

Dado en Torrelavega a treinta de mayo de mil novecientos sesenta y siete.—El juez, Siro Francisco García Pérez.—El secretario, P. S. (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 290 pesetas.

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

ANUNCIO

Concurso-oposición para proveer cuatro plazas de profesores de la Banda Municipal de Música en el Ayuntamiento de Santander

Tribunal.—Presidente: Don Fermín Bolado Madrazo.

Vocales: Don Manuel Valcárcel Arronte, don José Merino Vellisco y don Esteban Vélez Camarero.

Secretario: Don Alejandro Rebollo Alvarez.

Aspirantes admitidos: Don Norberto Hernando Chávarri, don José Esteve Moreno, don Pridalecio Blanco Ruiz y don Antonio Julio Jaurena del Pozo.

Los exámenes se celebrarán transcurridos quince días naturales a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Santander, 5 de junio de 1967.—El alcalde, Máximo Fernández-Regatillo y Basave. 975

Derechos de inserción e impuestos: 167 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE MAZCUERRAS

Acordada por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión de 5 de mayo de 1967, la enajenación en pública subasta de la parcela llamada la "Castañera", sita en Mazcuerras, perteneciente, en concepto de propios, a este Municipio, cuyo importe se destina a nutrir el presupuesto extraordinario para la construcción de un grupo escolar, notifico que queda abierta información pública durante el plazo de quince días, en el que podrán presentarse cuantas reclamaciones se consi-

deren oportunas, quedando de manifiesto el expediente en las oficinas de la Secretaría de este Ayuntamiento durante el mencionado plazo.

Mazcuerras, 7 de junio de 1967.—El alcalde (ilegible). 987

AYUNTAMIENTO DE CABEZON DE LA SAL

Aprobado por unanimidad, en sesión extraordinaria celebrada por este Ayuntamiento Pleno el día 9 del actual, el presupuesto extraordinario para la construcción de un edificio con destino al Colegio de Enseñanza Media y captación de manantiales de "La Calderona", por un importe nivelado de 5.954.769 pesetas, se expone al público por término de quince días, y a los efectos que determinan los artículos 696 y concordantes de la vigente Ley de Régimen Local.

Cabezón de la Sal, 10 de junio de 1967.—El alcalde, J. Manuel López. 991

Por este Ayuntamiento ha sido instruido el expediente de habilitación número 1 del presente ejercicio, dentro del vigente presupuesto ordinario, con cargo a la disponibilidad del superávit de la liquidación del ejercicio anterior, con el fin de atender al pago de obligaciones inaplazables, cuyo detalle consta en el referido expediente, se hace público que el mismo se expone al público por espacio de quince días a efectos de reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, texto refundido.

Cabezón de la Sal, 10 de junio de 1967.—El alcalde, J. Manuel López. 992

"BOLETIN OFICIAL" DE LA PROVINCIA

TARIFA

	Ptas.
Suscripciones de Ayuntamientos, año	200,00
Suscripciones de particulares y colectividades, año	225,00
Suscripciones de particulares y colectividades, semestre	165,00
Suscripciones de particulares y colectividades, trimestre	80,00
Número suelto, dentro del año...	2,25
Número suelto, de años anteriores	4,25
Anuncios e inserciones sujetos a pago, línea	6,00

Dep. legal. SA. 1. 1958.—Imp. Provincial Avda. de Valdecilla, s/n. Santander.—1967